

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 282.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, **ACUERDA**: Aceptar, a partir del día uno de junio del presente año, la renuncia que del cargo de Viceministro de Servicios de Salud, ha presentado el Doctor **JULIO ÓSCAR ROBLES TICAS**, rindiéndole los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

SALVADOR SÁNCHEZ CEREN, Presidente de la República.

ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO, Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.